

Las demandas de petroleras y mineras suman \$85 billones

Registros de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado indican que de 325 procesos activos, 134 son de productoras de crudo y 191 de extractores de minerales.

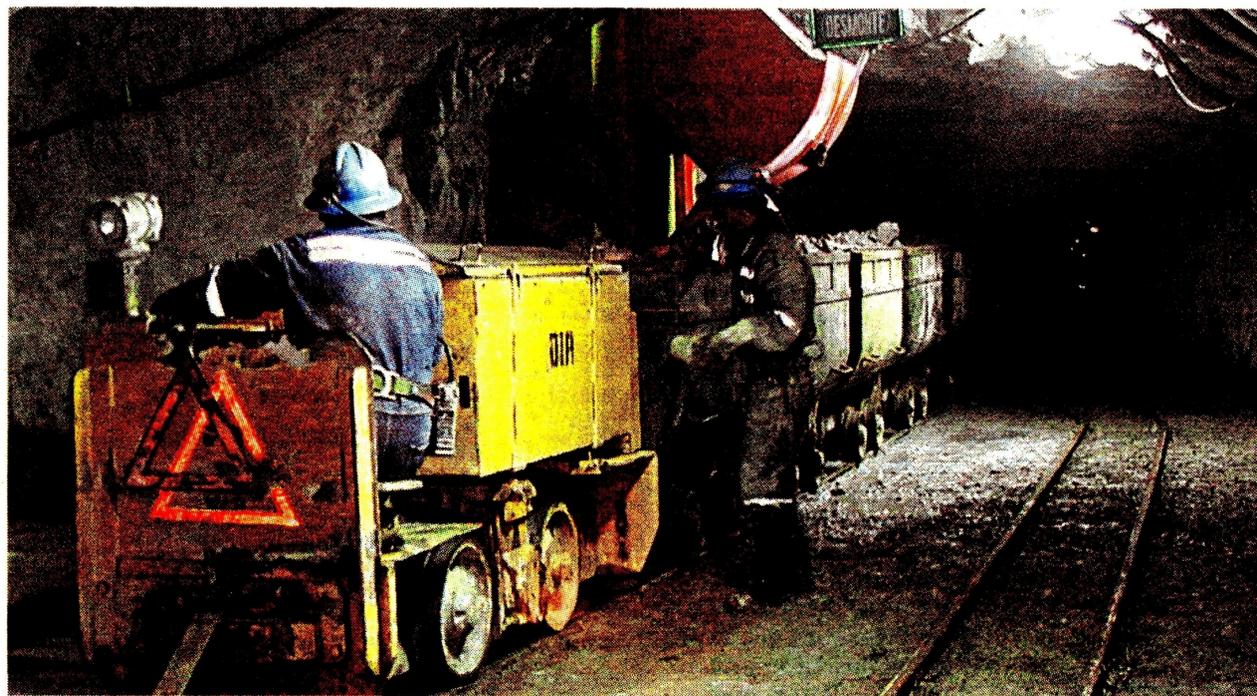
alfsua@eltiempo.com

LA OPERACIÓN minera y petrolera del sector energético en el territorio nacional no solo trae grandes ganancias a las arcas del Estado, sino también pleitos jurídicos por desavenencias o incumplimientos en los contratos de inversión, los cuales vienen acompañados de millonarias pretensiones económicas.

Registros de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Andje), con corte al pasado 31 de mayo, indican que las demandas de empresas extractivas o del sector energético con tarea en el país e interpuestas al Estado colombiano suman \$85,8 billones.

Llama la atención de los reportes de esta entidad que el Ministerio de Minas y Energía (MME) tiene a su haber más de \$72 billones en pretensiones legales por querrelas de compañías de estas industrias minero energéticas.

“Son varias las circunstancias que llevan a que estas empresas del sector extractivo demanden al Estado. En el caso de la petrolera estas lo hacen por incumplimientos contractuales, así como también por dificultades que se les presentan en la operación y por el cálculo y pago de regalías”, señaló Camilo Gómez, director de la entidad, quien indicó además que para



De acuerdo a los registros de la Andje, las empresas mineras han interpuesto 285 demandas al estado colombianos. EFE

esta última también las compañías mineras presentan sus demandas

El funcionario precisó además que incluso por daño o amenaza ambiental por actividad del sector de hidrocarburos, las pretensiones suman poco más de \$22 billones.

Otras causas principales que llevan a las empresas mineras y petroleras a demandar a la Nación son: incumplimiento en el pago de aportes parafiscales, suspensión o no otorgamiento de licencias ambientales, daños a bienes por ejecución de obra pública, in-

“

A la fecha, los registros de la Andje indican que en total a la Nación se le han interpuesto 542 querrelas de empresas del sector minero energético”.

cumplimiento de norma jurídica, daños causados a civiles por acto terrorista contra población civil, controversias sobre laudo arbitral, daño o amenaza ambiental por actividad industrial, y cobro indebido de obligación.

NÚMERO DE QUERELLAS

A la fecha, los registros de la Andje indican que en total al Estado colombiano se le han interpuesto 542 querrelas de empresas extranjeras y/o nacionales del sector minero energético, de las cuales 257 provienen de organizaciones petrole-

ras y 285 de compañías mineras.

Así mismo, en procesos judiciales activos, el reporte de la Agencia indica que son 325, en donde 134 provienen de organizaciones petroleras y 191 de empresas mineras. Y en demandas concluidas o terminadas son 217: de hidrocarbureras 123 y mineras 94.

En el listado de empresas demandantes a Estado colombiano están las petroleras Equión, Gran Tierra Energy, Hocol, Perenco, Cepsa, Frontera Energy, Parrex Energy, Canacol Energy, Chevron, Masarovar,

Oxy, geoPark, Petróleos Sudamericanos y Petróbras.

Además aparecen en los registros de la Andje empresas de servicios de la industria hidrocarburífera como Schlumberger, Sinopec International Petroleum Service, Compañía Colombiana de Perforación y Producción de Petróleo Ltda., entre otras.

De igual manera, compañías mineras como Anglo-Gold Ashanti, Glencore, Cerrejón, Cerromatoso, Drummond, Mineros, Acerías Paz del Río, Colombian Natural Resources (CNR), Continental Gold, Minería Texas Colombia, Gran Colombia Gold Marmato, Frontino Gold Mines, Segovia Minera Gold, y Minerales y Carbones del Pacífico.

“En los tres primeros meses del presente año le hemos ahorrado al Estado más de \$2,5 billones por temas en los que ha intervenido la Agencia y hemos ganado, además de algunos que no tienen cuantía pero son de impacto jurídico. La lista la encabeza el sector de minas y energía con pretensiones por \$3.476 millones”, recalcó el director de la Andje.

CASO GLENCORE

Al indagar por el caso de Glencore, Gómez explicó que existen dos procesos vigentes contra el estado colombiano. El primero tiene que ver con el canal de acceso al Puerto de Santa Marta, y el segundo por el tema del arroyo Bruno en la operación del Cerrejón, y en donde posee una participación del 33,3%, junto con BHP Billinton y Anglo American.

Glencore solicitó la devolución de US\$19 millones en compensación, decisión que fue ratificada por un tribunal del Ciadi en 2019. La Andje señaló que esta primera demanda todavía está pendiente para la decisión de anulación. ☐